

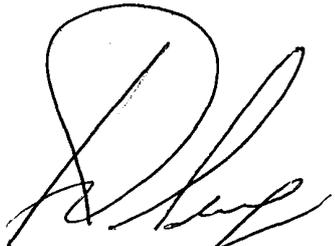


como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito a usted se sirva autorizar una escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de una sociedad de la especie anónima, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, a nombre y en representación de la compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR**, el señor **JUAN FERNANDO ARTEAGA LEÓN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL**, tal y como se desprende de la fiel copia notarialmente certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de enero de dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de marzo de dos mil seis, se constituyó la

000000

Compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR.-**  
**Dos punto Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte de octubre de dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de febrero de dos mil siete, se aumentó el capital, se reformaron los estatutos y se codificaron los estatutos de la compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR.-**  
**Dos punto Tres.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR** celebrada el pasado diecinueve de abril de dos mil diez, aprobó: *i)* cambiar la denominación de la compañía, simplificándola a AUDESUR S.A.; *ii)* Reformar el artículo uno del estatuto social de la compañía, en los términos constantes en la copia certificada de la acta de la junta referida, que se agrega como documento habilitante.-  
**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de la Compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR**, en su calidad ya invocada de Gerente General y Representante Legal, declara: **Uno.-** Que se procede al cambio de denominación de la Compañía de **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR** a **AUDESUR S.A.**; **Dos.-** Que se reforma el artículo uno del estatuto social de la compañía, que en adelante dirá: « **ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.-** AUDESUR S.A., es una Compañía Anónima que se constituye de acuerdo con la Ley de Compañías y los presentes

Estatutos». - **CUARTA: declaración juramentada.**- El señor **JUAN FERNANDO ARTEAGA LEÓN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR**, ratifica y declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del presente instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Abogado Juan Francisco Guerrero del Pozo, con matrícula profesional numero ocho mil seiscientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**JUAN FERNANDO ARTEAGA LEÓN**

C.C.N. 1707198741



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIDADANIA

1707198741

ARTEAGA LEON JUAN FERNANDO  
 PICHINCHA SANTA PRISCA  
 PICHINCHA  
 BARRIO SANTA PRISCA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIDADANIA

1707198741

REN 2353455  
 Fch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

044-0014      1707198741  
 NUMERO      CEDULA  
 ARTEAGA LEON JUAN FERNANDO

PICHINCHA      QUITO  
 PROVINCIA      CANTON  
 SANTA PRISCA      ZONA  
 PARROQUIA



*Juan Fernando Arteaga Leon*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 29na

Dr. Rodrigo Salgado Valdez      Notario Abogado



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



**Dr. Rodrigo Salgado Valdez**

00000000

Quito, 03 de marzo de 2006

Señor  
**JUAN FERNANDO ARTEAGA LEÓN**  
Presente

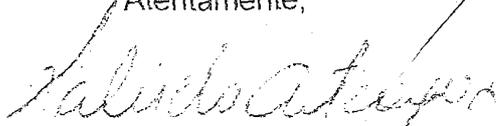
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR", por unanimidad de votos, en sesión del día 03 de marzo de 2006, procedió a elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de 5 años establecido en los Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente General y principalmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR es una Compañía anónima, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de enero de 2006, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha 02 de marzo de 2006.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

  
Sra. Gabriela Arteaga León  
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
"AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR". - Quito, 03 de marzo de 2006.

  
SR. JUAN FERNANDO ARTEAGA LEÓN  
CC. 170719874-1



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1899 del Registro de Compraventuras Tomo 137 Quito, a 7 MAR. 2008



**REGISTRO MERCANTIL**

*[Signature]*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
EL REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTON QUITO

*[Signature]*  
**Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en *17* foja(s) me fue presentada.- Quito a,

*[Signature]*  
**03 JUN. 2010**



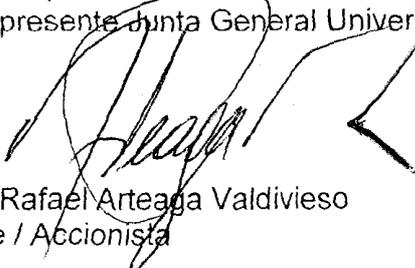
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

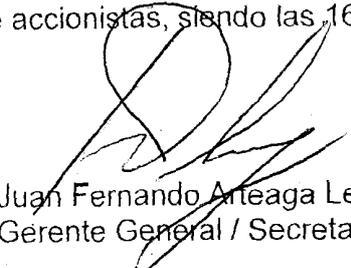
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

000000

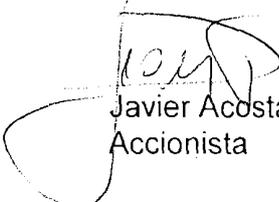
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR  
(CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2010)**

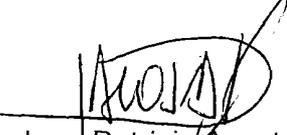
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 15h30 del día 19 de abril de 2010, en el inmueble ubicado en la Avenida Mariscal Sucre S25 – 06 y Tabiazo de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas: señores Daniel Acosta Toral, Javier Acosta Toral, Juan Patricio Acosta Toral, Fernando Rafael Arteaga Valdivieso, Juan Fernando Arteaga León, Gabriela Arteaga León, María Alexandra Arteaga León y la compañía Automotores y Anexos S.A. AYASA legalmente representada por su presidente ejecutivo señor Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, todos accionistas de la compañía AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR, quienes por representar el 100% del capital social de la compañía, en aplicación al artículo 238 de la Ley de Compañías, POR UNANIMIDAD resuelven constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, con el propósito de conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía. Preside la junta el señor Fernando Arteaga Valdivieso en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Arteaga León en su calidad de Gerente General. Inmediatamente el Presidente pone a consideración de los accionistas el ÚNICO PUNTO del orden del día y concede la palabra al señor Juan Fernando Arteaga León, quien manifiesta que es necesario cambiar la denominación de la compañía a fin de simplificarla, puesto que se han presentado dificultades en la elaboración de varios documentos contables y tributarios por la larga denominación que actualmente posee. En razón de lo indicado mociona que se reforme el artículo primero del estatuto social de la compañía, a fin de reemplazar la denominación actual AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR, por AUDESUR S.A. y en consecuencia el artículo primero del estatuto social en adelante diga: *"ARTÍCULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- AUDESUR S.A., es una Compañía Anónima que se constituye de acuerdo con la Ley de Compañías y los presentes Estatutos"*. Puesta la moción a consideración de los accionistas, ésta es aprobada por unanimidad sin reserva ni modificación alguna, por lo que se autoriza al actual Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones y suscriba los documentos públicos y privados que sean necesarios para la instrumentación de la reforma aquí adoptada. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de accionistas, siendo las 16h00.

  
Fernando Rafael Arteaga Valdivieso  
Presidente / Accionista

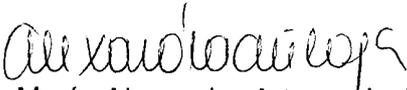
  
Juan Fernando Arteaga León  
Gerente General / Secretario

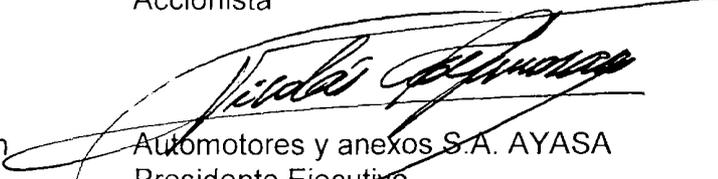
  
Daniel Acosta Toral  
Accionista

  
Javier Acosta Toral  
Accionista

  
Juan Patricio Acosta Toral  
Accionista

  
Gabriela Arteaga León  
Accionista

  
María Alexandra Arteaga León  
Accionista

  
Automotores y anexos S.A. AYASA  
Presidente Ejecutivo  
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado







TERCERA  
10 JUN 2010  
EL NOTARIO  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

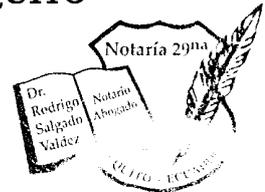
*Pa-*

000000

... ZON: Mediante Resolución No.  
SC.IJ.DJCPTE.Q.10.002429, dictada por la  
Superintendencia de Compañías, el 15 de Junio del 2010, fue  
aprobada la escritura pública de **CAMBIO DE  
DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA: AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a)  
AUDESUR S.A.**, celebrada en esta Notaría el **03 de Junio del  
2010.**- Tomé nota de este particular al margen de la  
respectiva matriz.- Quito, a **12 de Julio del 2010.**-



*Rodrigo*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

00000000

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

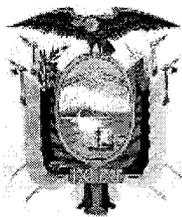
**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Automotores del Sur S.A. Audesur, de fecha 23 de Enero del año 2.006, la Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002429, de fecha 15 de Junio del año 2.010, dictada por Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación de AUTOMOTORES DEL SUR S.A. AUDESUR a AUDESUR S.A.; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 16 de Julio del año 2.010.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador





0000000000

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de junio del 2.010, bajo el número **2344** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 469 del Registro Mercantil de dos de marzo del año dos mil seis, a fs 400, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**AUTOMOTORES DEL SUR S. A. AUDESUR**" por el de "**AUDESUR S. A.**"; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 03 de junio del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **26767**.- Quito, a veintidós de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-